



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE: 11f0eedef2e3d9f437cd69f0c8bfa04236f305cdb297f95cd51ff9c9f24a7bf0ffa221d0af62dbe7ae4e2a52f54fb5502

CLIENTE: 899,999,003 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Av Cll 26 No 52-22 Tel 0 BOGOTÁ, D.C.-Colombia Cod. Cliente 219742	DESPACHADO A: 899,999,003 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Av Cll 26 No 52-22 Tel 0 BOGOTÁ, D.C.-Colombia	FECHA GENERACIÓN 10/12/2019 02:48:45		ORDEN DE COMPRA 9191209001		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. RG061516			
		FECHA EXPEDICIÓN 09/12/2019		PEDIDO 9191209001		NOMBRE VENDEDOR 020-			
		FECHA VENCIMIENTO 07/02/2020		VEHÍCULO 5710-1	ZONA 10062	RV 062	FORMA DE PAGO CREDITO 60 días		

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO BASE UNITARIO	PRECIO TOTAL UNITARIO	%DCTO	%IVA	VLR. IVA	VLR. ICO	VLR. TOTAL
3865	* Agua Cristal Pet 300x24	Caja	561.00	8,064.00	4,523,904.00					4,523,904.00
0644	* Agua Cristal P. Botellon 20Lts	Unidad	151.00	6,942.00	1,048,242.00					1,048,242.00
	Total Unidades: 151									
	Total Cajas: 561									

OBSERVACIONES En la venta de cerveza Postobon S.A actúa como mandatario. El distribuidor de los productos enajenados de conformidad con esta factura de venta manifiesta que el impuesto al consumo ha sido declarado y pagado en el El original de esta factura de venta una vez aceptada constituye título valor, según ley 1231 del 17 de julio de 2008, Se hace constar que la firma de facturas diferente del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. En caso de mora en el pago de la presente factura de venta se cobrará la tasa máxima de intereses autorizada por la ley.Autorizo expresamente a POSTOBON S.A para consultar y/o reportar en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y demás entidades que manejan datos sobre mis relaciones comerciales. Remisión: 0423039191209001 CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON	SUBTOTAL 5,572,146.00	
	DESCUENTO	
	ICO	
	IVA 0.00	
	VR. TOTAL FACTURA COP: 5,572,146.00	

RESOLUCIÓN DIAN N° 18763002094695 RANGO AUTORIZADO: RG061-RG06921921 desde 19/11/29 hasta 21/11/29

Transportador	Nombre de Quien Recibe	Firma y Sello de Recibido	Fecha de Recibido
---------------	------------------------	---------------------------	-------------------